## ANALISIS COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL, TECNICO Y DEL SECTOR ECONÓMICO

## NOVIEMBRE DE 2024

**OBJETO**: "DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES DECEMBRINAS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde el Contexto legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

De acuerdo a lo expuesto y teniendo en cuenta la normatividad vigente y los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se realiza el siguiente análisis de conformidad con la naturaleza del proceso.

### ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

**En diciembre de 2023 la variación anual del IPC fue 9,28%**

**Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)**
**Total, nacional**
**2022 - 2023 (diciembre)**

| IPC | Diciembre | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Variación Anual | | Variación Mensual | |
| | 2022 | 2023 | 2022 | 2023 |
| IPC total | 13,12 | **9,28** | 1,26 | **0,45** |

**Fuente:** DANE, IPC.

En diciembre de 2023 la variación anual del IPC fue 9,28%. El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2023 (9,28%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte.

La división Transporte registró una variación anual de 15,42%, siendo esta la mayor variación anual. En diciembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: combustibles para vehículos (44,80%), gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (20,19%) y compra y cambio de aceite (15,85%).

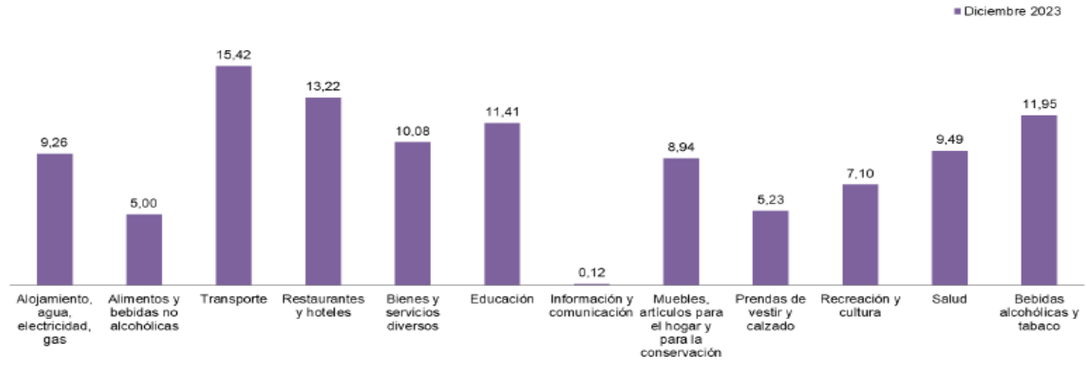
Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-9,03%) y llantas y neumáticos, rines para vehículo (-1,30%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 13,22%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En diciembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (14,98%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (14,84%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (comida, bebidas, cover) (8,29%), servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales

y moteles (12,11%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (12,93%).

La división Información y comunicación registró una variación anual de 0,12%, siendo esta la menor variación anual. En diciembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (1,10%) y servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,05%).

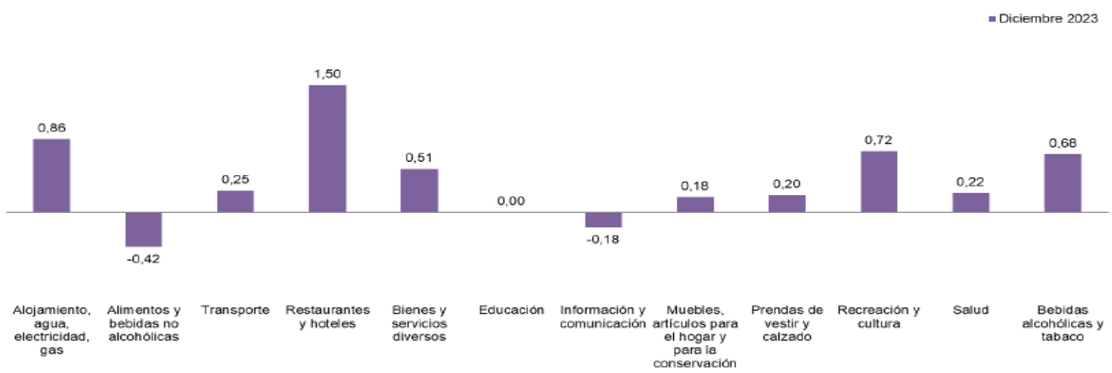
**Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)**
**Por divisiones de gasto**
**2023 (diciembre)**




**Fuente:** DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En diciembre de 2023 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: combustibles para vehículos con 1,14 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,95 puntos porcentuales y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,91 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: plátanos con -0,08 puntos porcentuales, cebolla con -0,06 puntos porcentuales y aceites comestibles con -0,06 puntos porcentuales. El comportamiento mensual del IPC total en diciembre de 2023 (0,45%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (1,50%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%).

**Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)**
**Por Divisiones**
**2023 (diciembre)**




**Fuente:** DANE, IPC
**Nota:** el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En diciembre de 2023 la variación mensual del IPC fue 0,45%, frente a noviembre de 2023. La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 1,50%, siendo esta la mayor variación mensual. En diciembre de 2023 los mayores incrementos de precio se

registraron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (2,97%), gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,95%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,82%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas (0,70%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,41%) y bebidas calientes (1,47%).

La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,86%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En diciembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: recogida de basuras (3,68%), electricidad (3,51%) y arriendo imputado (0,53%). La única disminución de precio se reportó en la subclase, materiales para la conservación y la reparación de la vivienda (-0,14%).

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de -0,42%, siendo esta la menor variación mensual. En diciembre de 2023 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: tomate de árbol (-12,58%), frutas frescas (-6,94%) y plátanos (-5,75%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: zanahoria (11,86%), carnes preparadas, charcutería y otros productos conteniendo carne (2,88%) y otros alimentos precocidos y preparados: ajiaco, lenteja, frijol, lechona enlatada y similares (2,74%).

En diciembre de 2023 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: electricidad con 0,13 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,10 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,07 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: frutas frescas con -0,08 puntos porcentuales, plátanos con -0,02 puntos porcentuales y vehículo particular nuevo o usado con -0,02 puntos porcentuales.

## 1. RESULTADO ANUAL

### 1.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

#### 1.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 9,28% en comparación con diciembre de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (15,42%), Restaurantes y hoteles (13,22%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,95%), Educación (11,41%), Bienes y servicios diversos (10,08%) y por último, Salud (9,49%) se ubicaron por encima del promedio nacional (9,28%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,26%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,94%), Recreación y cultura (7,10%), Prendas de vestir y calzado (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,00%) y por último, Información y comunicación (0,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual**
**Según divisiones de gasto**
**Diciembre 2022 - 2023**

| | | 2022 | | 2023 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Transporte | 12,93 | 11,59 | 1,49 | 15,42 | 1,96 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 18,54 | 1,84 | 13,22 | 1,38 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 8,37 | 0,14 | 11,95 | 0,20 |
| Educación | 4,41 | 5,98 | 0,24 | 11,41 | 0,43 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 13,09 | 0,69 | 10,08 | 0,53 |
| Salud | 1,71 | 9,53 | 0,16 | 9,49 | 0,16 |
| TOTAL | 100,00 | 13,12 | 13,12 | 9,28 | 9,28 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 6,94 | 2,25 | 9,26 | 2,84 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 18,25 | 0,73 | 8,94 | 0,37 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 8,36 | 0,30 | 7,10 | 0,24 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 11,22 | 0,38 | 5,23 | 0,17 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 27,81 | 4,88 | 5,00 | 0,99 |
| Información y comunicación | 4,33 | 0,25 | 0,01 | 0,12 | 0,00 |

**Fuente:** DANE, IPC.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 7,17 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

### 1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En diciembre de 2023 en comparación con diciembre de 2022, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: combustibles para vehículos (44,80%), arriendo imputado (7,50%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (12,93%), electricidad (20,74%), arriendo efectivo (7,64%), transporte urbano (incluye tren y metro) (11,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (14,84%), suministro de agua (9,85%), productos de limpieza y mantenimiento (11,77%) y leche (12,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: plátanos (-15,22%), cebolla (-18,76%), aceites comestibles (-7,74%), papas (-9,76%) y yuca para consumo en el hogar (-28,85%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual**
**Por principales subclases**
**Diciembre 2023**

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Combustibles para vehículos | 44,80 | 1,14 |
| Arriendo imputado | 7,50 | 0,95 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio | 12,93 | 0,91 |
| Electricidad | 20,74 | 0,71 |
| Arriendo efectivo | 7,64 | 0,71 |
| Transporte urbano (incluye tren y metro) | 11,51 | 0,50 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio | 14,84 | 0,32 |
| Suministro de agua | 9,85 | 0,19 |
| Productos de limpieza y mantenimiento | 11,77 | 0,17 |
| Leche | 12,23 | 0,17 |

**Fuente**: DANE, IPC.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

**ASPECTO ECONOMICO**
**SECTOR LOGÍSTICA:**

Los eventos han contribuido a mejorar la imagen de Colombia y de sus diferentes ciudades, pues se han constituido en un medio para fortalecer los vínculos comerciales, políticos y sociales, incentivar la preservación y valoración del patrimonio histórico, cultural y turístico, que desarrolla a su vez una gran cadena productiva de empresas como: transporte aéreo, terrestre y fluvial, agencias de viajes, hoteles, restaurantes, centros de convenciones, operadores profesionales de eventos, agencias de publicidad, comercialización de productos típicos de la región, servicios artísticos, centros comerciales, entre otros.

La industria de las reuniones presenta “puntos positivos” considerados como un gran negocio juegan un papel importante de apoyo a otros negocios, favorece las inversiones, el comercio, las comunicaciones y las tecnologías, lleva formación y desarrollo profesional a las comunidades locales creando puestos de trabajo, es una industria que favorece y respalda otros sectores empresariales, atrae a expertos mundiales, crea y difunde conocimientos en el mundo entero, perfila las comunidades y contribuye a la comprensión y la cooperación mundial.

El sector Colombiano de Turismo de Negocios y Eventos o turismo MICE (Meetings, Incentives, Conventions, Events) encargado de la realización de ferias, congresos, convenciones, exposiciones, viajes de incentivos, entre otros; vincula, a través de redes, a empresarios, instituciones públicas, academia y comunidad en general. Su dinámica comercial se enmarca principalmente en tres actores principales a saber: Generadores de eventos: organismos e instituciones y empresas tanto de carácter público como privado, que han visto en la organización de estas reuniones la vía más adecuada para el logro de sus objetivos. Asociaciones, fundaciones, colegios profesionales, universidades y entidades públicas y privadas de distintos sectores de la industria que se sirven de este mercado para consolidar alianzas relacionales.

- Oferta Complementaria: Asimismo, encontramos una oferta complementaria que, en paralelo a la realización de las reuniones, brinda soporte y servicios directos e indirectos al Turista de Reuniones como hospedaje, alimentación, actividades de ocio, entre otras.

- Proveedores Especializados: En este de eslabón se identifican aquellos actores que dan apoyo y soporte a la organización y realización de un evento y/o reunión como Audiovisuales, Estructuras y Montajes, Traductores, Transporte y Logística, Staff, entre otros.

- Turista de Reuniones: Al centro de la cadena encontramos al Turista de Reuniones que acude a una reunión en particular: Congreso, Seminario, Convención, Incentivo, Feria, entre otros.

Operadores Profesionales: empresas, operadores y Agencias de viajes especializadas con un departamento dedicado en exclusiva a la organización de eventos, que puede abarcar tanto la faceta de emisora como receptiva. Ofrecen las mismas garantías empresariales que una agencia de viaje. Son organizadores profesionales de congresos las empresas especializadas en la operación de eventos en general. Los organizadores son la parte clave de esta cadena de valor, acá se clasifican tanto los OPC (Organizadores Profesionales de Congresos y/o Reuniones), las entidades de promoción de destino como los Convention Bureau o las Empresas Gestoras de Destino (OCV y DMC por sus siglas en inglés) y también los recintos feriales y hoteles con esta capacidad, que, dentro de sus estrategias de comercialización, ofertan sus servicios de organización de reuniones. Los Buró de convenciones son organismos sin fines lucrativos cuyo objetivo principal es la captación de turismo de negocio para la ciudad (o país) creados por instituciones públicas y con la participación de instituciones públicas o privadas, cámara de comercio u otras entidades profesionales del sector turístico tanto público como privado. Es en si misma es una oficina

que facilita información actualizada y objetiva sobre la infraestructura y servicio que tiene la ciudad (o país) para la organización de congresos, convenciones y viaje de incentivo.

Los operadores de Eventos se pueden clasificar según su especialización en servicios logísticos, técnicos y creativos tal y como se describe a continuación:

**QUÉ ES UN OPERADOR LOGÍSTICO**

| | Servicios | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Operación logistica | Servicios técnicos | Servicios creativos y conceptuales | Descripción |
| **Productoras de eventos** | | | | • Empresas con personal especializado en conceptualización, desarrollo, comunicación y comercialización de artistas dedicadas a producción de eventos de gran formato como conciertos, festivales, entre otro |
| **Agencias de publicidad y BTL** | | | | • Empresas con experiencia en comunicación y diseño. Algunas se especializan en la materialización de los diseños (construcción de stands, impresión de piezas, etc..). Enfocadas en lanzamientos de marca, activaciones, etc.. |
| **Operadores logisticos de eventos** | | | | • Empresas especializadas en ejecución y operación de eventos. Tienen poco personal directo y subcontratan proveedores y personal según necesidades del evento |
| **Operadores técnicos** | | | | • Empresas propietarias de equipos técnicos como iluminación, sonido, fuentes de energía, pantallas, y estructuras (tarima, sobretarima, trimallas) |
| **Operadores de locaciones** | | | | • Empresas que planean y ejecutan eventos con el objetivo de Incrementar la ocupación de sus áreas ej..: Hoteles, centros de convenciones, restaurantes, etc.. |

***Gráfico 1. Segmentación de Operadores de Eventos***

Es un aliado estratégico de las empresas, quien, por encargo, diseña y desarrolla de manera integral o independiente los procesos de una o varias fases de su cadena. El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnología, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico. Este proceso se basa en que el operador, al ser una empresa especializada en la realización de estos servicios, tiene capacidad de desarrollar con mayor eficiencia y cuenta con una serie de ventajas tales como:

1. Reducción de costos: las economías de escala y sinergias que manejan algunos de los operadores logísticos se ven reflejadas en la disminución de los costos

2. Costo logístico variable: solo se paga por los servicios que se reciben. “Si mueven una caja, se paga por una caja; si mueven mil, se paga por mil”.

3. Desarrollo del ‘core business’: permite que la entidad se dedique al desarrollo de su misionalidad. El operador logístico se encarga de los procesos en que la entidad no tiene grandes fortalezas.

4. Mayor control del acuerdo logístico: sobre costos, plazos y calidad.

5. Acceso a tecnología: el gran volumen de operaciones que desarrolla un operador logístico le permite tener acceso a tecnologías que la entidad no cuenta o desconoce.

a. Cambios tecnológicos

los avances tecnológicos en la producción de eventos, hace que estos sean cada vez más profesionales e impecables en su ejecución, avances en sonorización, como proyección de imágenes, permite el desarrollo de la Logística de mejor calidad y apreciación para los asistentes.

## NORMATIVIDAD APLICABLE

**DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL.** Normas Aplicables a las diferentes etapas contractuales:

1991 Constitución Política de Colombia

Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 590 de 2000, por la cual se dictan disposiciones para promover de desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Ley 816 de julio de 2003, por medio del cual se apoya la industria nacional, a través de la contratación publica

Ley 850 de 2003, por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas

Ley 1150 de 2007, por el cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 4170 de 2011, por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Publica – Colombia Compra Eficiente - se determinan sus objetivos y estructura

Decreto 19 10 de enero de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración Publica

Decreto 1082 de 2015 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contracción publica

## NORMAS QUE INFLUYEN EN EL MERCADO DEL BIEN O SERVICIO

Decreto 3888 del 10 de octubre de 2007. Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones.

Decreto 4440 del 25 de noviembre de 2008. Por el cual se modifica el artículo 16 de Decreto 388 de 10 de octubre de 2007

Ley 1523 del 24 de abril de 2012. Por la cual se adopta la Política Nacional de gestión de Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre y se dictan otras disposiciones.

## ANALISIS DE LA DEMANDA

## ADQUISICIONES PREVIAS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

La actividad del contratista requerido para el objeto del contrato es de operador de eventos, perteneciente al sector de turismo, incluido dentro de los prestadores de servicio de turísticos de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 1101 de 22 de noviembre de 2006[1]y cuya definición del artículo 100 de la Ley 300 de 1996[2], indica que son operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones, las personas naturales o jurídicas, constituidas

legalmente, que se dediquen a la organización de certámenes como congresos, convenciones, ferias, seminarios y reuniones similares, en sus etapas de gerenciamiento, planeación, promoción y realización, así como la asesoría y/o producción de estos certámenes en forma parcial o total.

Revisando el historial de contratación de la entidad se encontró con procesos de contratación adelantados, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, que guardan relación con la prestación del Servicio de Logística para la realización de eventos.

**Desde el Contexto Comercial**

A fin de estudiar el sector desde el Contexto comercial y a fin de establecer los mecanismos adecuados tanto para seleccionar el contratista como para tener un punto de referencia respecto de las diferentes formas de contratación y ejecución de este tipo de proyectos, se verificaron los procesos adelantados en los últimos años por entidades estatales para satisfacer este tipo de necesidades y se encontró:

**ALCALDÍA DE PIEDECUESTA**

| NUMERO DEL PROCESO Y MODALIDAD | OBJETO | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|
| CO1.NTC.3940855 Selección Abreviada de Menor Cuantía | PRESTAR EL SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES O PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y EN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PIEDECUESTA - SANTANDER, DURANTE LA VIGENCIA 2023 BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS POR ELEMENTOS LOGISTICOS | $400,000,000 |
| SDS-MC-005-2023 Contratación Mínima Cuantía | CONTRATACION DEL SERVICIO DE LOGISTICA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ALMUERZOS Y REFRIGERIOS EN LA REALIZACION DE LOS EVENTOS DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA NACIONAL DE JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER. | $19,215,522 |
| SDS-SAMC-006-2021 Selección Abreviada de Menor Cuantía | SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS LÚDICO-RECREATIVOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER | $214,918,500 |
| SGTIC 001 2020 Licitación Pública | PRESTAR EL SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y EN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PIEDECUESTA – SANTANDER, DURANTE LA VIGENCIA 2020. BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS POR ELEMENTOS LOGISTICOS | $ 800,000,000 |

| | | |
|---|---|---|
| SG-SAMC-002-2020 Selección Abreviada de Menor Cuantía | "PRESTAR EL SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES O PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y EN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PIEDECUESTA – SANTANDER, DURANTE LA VIGENCIA 2020 BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS POR ELEMENTOS LOGISTICOS" | $ 300,000,000 |

**Tabla 1**. Procesos adelantados en los últimos años por entidades estatales para satisfacer este tipo de necesidades
**FUENTE:** SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SECOP (HTTP://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/ES/SECOP)

| NUMERO DEL PROCESO MODALIDAD ENTIDAD | OBJETO | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|
| MDT-PSAMC- No. 020-2022 Contratación Mínima Cuantía TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE DOLORES | CONTRATAR EL APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DIA DEL PROFESOR EN EL MUNCIPIO DE DOLORES TOLIMA | $6,169,900 |
| FLO-LP-002- 2021 ALCALDIA DE FLORIDABLANCA | PRESTAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y EN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA SANTANDER, DURANTE LA VIGENCIA 2021, BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS POR ELEMENTO PARA LLEVAR A LA COMUNIDAD LA INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES QUE SE ADELANTEN EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO - FLORIDABLANCA, UNIDOS AVANZAMOS 2020-2023. | $1.384.172.243,00 |
| DA-PROCESO-19-198689 LICITACION PUBLICA GOBERNACION SANTANDER | SERVCIO DE LOGISTICA PARA DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE LA GOBERNACION SANTANDER | $ 1,750,000,000 |
| FDLS-LP008- 2018 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA | PRESTAR LOS SERVICIOS QUE SE REQUIERANPARA IMPLEMENTAR, ORGANIZAR Y DESARROLLAR LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES | $1.203.900.000 |

## ANALISIS ECONÓMICO

El Municipio de PIEDECUESTA para determinar el valor de los precios unitarios para el presente proceso, adelanto a través del método de cotizaciones, la justificación del presupuesto, cotizaciones que determinan el valor del servicio conforme a la necesidad de la entidad, así mismo contempla los costos de legalización y ejecución y demás factores que inciden en la estimación del valor del servicio.

**INDICE DE LIQUIDEZ:** Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo.

**INDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Es el resultado de dividir el pasivo total en el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones de largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:** Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa cuantos pesos de utilidad operacional genera la empresa por cada peso de patrimonio.

**RENTABILIDAD DEL ACTIVO:** Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional en el activo total. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

**RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:** Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

**TAMAÑO DE LA MUESTRA:** Fuente Externa: (36) empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional. Sección I, CIIU I5621 - Catering para eventos, en la Sección N, CIIU N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales

| RESUMEN ANÁLISIS DE LA MUESTRA | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Activos corrientes totales** | **Total de activos** | **Pasivos corrientes totales** | **Total pasivos** | **Patrimonio total** | **Ganancia (pérdida)** | **Costos financieros** |
| 242004527 | 641909131 | 200654244 | 234636495 | 407272636 | 11745519 | 7410552 |

**DEFINICIÓN DE LA MUESTRA:** Fuente Externa: Empresas con corte a diciembre 31 de 2020.

Los datos analizados fueron tomados de las bases de datos con corte a 31 de diciembre de 2020 de la Superintendencia de Sociedades, teniendo en cuenta que no existe información más actualizada ofrecida por dicha entidad. La seriedad de la información encontrada para las proponentes asociadas al tipo de actividad analizado en este estudio es responsabilidad total de la Superintendencia de sociedades, Industria y Comercio.

De acuerdo a una muestra selectiva y representativa con la información extraída de la página de consulta del SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES se pudo consolidar la siguiente información, que servirán de base para determinar los valores habilitantes a solicitar en cada indicador teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, al igual que la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

El proponente deberá certificar mediante el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio en firme sus indicadores financieros, tanto de capacidad financiera y de

capacidad organizacional, de conformidad con los dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

**ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

**Índice de liquidez.** El índice de liquidez es un aspecto de gran importancia en las finanzas de una organización, determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, a mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones.

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **LIQUIDEZ** | **ACTIVO CORRIENTE** | | **242004527** | | **1,21** |
| | **PASIVO CORRIENTE** | | **200654244** | | |

La alcaldía de PIEDECUESTA determina como índice de liquidez que **debe ser mayor o igual a 1,21.**

**ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO.** Este indicador determina el grado de endeudamiento y la estructura de financiación del proponente. Mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, a mayor índice de endeudamiento mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Este indicador surge del resultado de dividir el pasivo total por el activo total, contribuye con el diagnóstico sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO** | **PASIVO** | | **23463649** | | **0,37** |
| | **ACTIVO** | | **64190913** | | |

La alcaldía de PIEDECUESTA determina como índice de endeudamiento que debe ser menor o igual a 0,37.

**RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES.** La razón de cobertura de intereses refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. Está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos.

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **RAZON COBERTURA DE INTERESES** | **UTILIDAD OPERACIONAL** | | **11745519** | | **1,58** |
| | **GASTOS DE INTERESES** | | **7410552** | | |

La alcaldía de PIEDECUESTA determina como índice de razón de cobertura de intereses que **debe ser mayor o igual a 1,58.**

**ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa cuantos pesos de utilidad operacional genera la empresa por cada peso de patrimonio.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **RENTABILIDAD PATRIMONIO** | **UTILIDAD** | | **1174551** | | **0,04** |
| | **PATRIMONIO** | | **40727263** | | |

La alcaldía de PIEDECUESTA determina como índice de rentabilidad del patrimonio que **debe ser mayor o igual a 0,03.**

**RENTABILIDAD DEL ACTIVO.** Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional en el activo total. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **RENTABILIDAD DEL ACTIVO** | **UTILIDAD** | | **1174551** | | **0,03** |
| | **ACTIVO TOTAL** | | **64190913** | | |

**CAPITAL DE TRABAJO.** Respecto al indicador de capital de trabajo, es importante precisar que este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Por lo que se consideró su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos. Por lo que es de vital importancia que el oferente cumpla en dicho índice por lo menos en una cuantía igual al 100% teniendo en cuenta que si la entidad, debido al flujo de caja, se demora en realizar los pagos el oferente; este tenga capacidad para cubrir los gastos que impliquen la ejecución y desarrollo del contrato.

**Teniendo en cuenta lo anterior, los siguientes son los indicadores solicitados para el presente proceso:**

| INDICADOR | FORMULA | MARGEN SOLICITADO |
|---|---|---|
| Liquidez | Activo corriente / Pasivo corriente. | Mayor o igual a 1,21 |
| Nivel de endeudamiento | Pasivo total / Activo total. | Menor o igual a 0,37 |
| Cobertura de intereses (veces) | Utilidad Operacional/Gastos de Intereses | Mayor o igual a 1,58 |
| Rentabilidad del Patrimonio | Utilidad Operacional / Patrimonio. | Mayor o igual a 0,04 |
| Rentabilidad del Activo | Utilidad Operacional / Activo Total. | Mayor o igual a 0,03 |
| Capital de Trabajo | Activo Corriente - Activo Corriente . | Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial |

Dando aplicación a lo contemplado en el Decreto 1860 de 2021, que permite establecer

criterios diferenciales para las MIPYMES; la entidad formulará indicadores financieros más flexibles en aras de aumentar la participación de las pequeñas, micro y medianas empresas, así:

| INDICADOR | FORMULA | MARGEN SOLICITADO |
|---|---|---|
| Liquidez | Activo corriente / Pasivo corriente. | Mayor o igual a 1 |
| Nivel de endeudamiento | Pasivo total / Activo total. | Menor o igual a 0,50 |
| Cobertura de intereses (veces) | Utilidad Operacional/Gastos de Intereses | Mayor o igual a 1 |
| Rentabilidad del Patrimonio | Utilidad Operacional / Patrimonio. | Mayor o igual a 0,03 |
| Rentabilidad del Activo | Utilidad Operacional / Activo Total. | Mayor o igual a 0,02 |
| Capital de Trabajo | Activo Corriente - Activo Corriente . | Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial |

**Desde el Contexto de Análisis de Riesgo**

En la siguiente matriz, se detallan los posibles riesgos que pueden presentarse en cada una de las etapas del proceso contractual y la forma de mitigarlos:

**Desde el Contexto de Análisis de Riesgo**

En la siguiente matriz, se detallan los posibles riesgos que pueden presentarse en cada una de las etapas del proceso contractual y la forma de mitigarlos:

Teniendo en cuenta la distribución anterior, no procederán reclamaciones del futuro contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y en consecuencia, el Municipio de Piedecuesta, no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el futuro contrato que se derive del proceso de selección que se adelante para tal efecto.

Finalmente es de resaltar que la matriz en la cual se tipifican los riesgos previsibles, preparada por el Municipio, hará parte integral del pliego de condiciones y la presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la entidad.

**JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL**
Secretario General y de las TIC

FIRMA: El presente documento cuenta con la aprobación en plataforma del SECOP II desde el usuario del ordenador de gasto. El cual, al remitir, aprobar o rechazar estará dando su consentimiento e información del contenido del mismo.